

SUBSIDIOS

- INVESTIGACION

Subsidios para Viajes y Estadías para Docentes de la UNLP de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP 2014-2015

Los beneficiarios serán docentes de la U.N.L.P que realicen tareas de investigación en el marco de proyectos acreditados por la U.N.L.P.

Tendrán que tener un año de antigüedad en el proyecto actual declarado al 31/03/2014. Si el proyecto finaliza el 31 de diciembre de 2013, y el postulante es integrante de un proyecto presentado en la acreditación 2014, el cual es continuación del proyecto finalizado en el 2013, se considerará que cumple con esta pauta.

En particular los planes de trabajo de Becas evaluados por la U.N.L.P se considerarán proyectos acreditados. El cargo docente mínimo para poder presentarse es el de Ayudante Diplomado.

Aclaración: En caso que sea un docente con mayor dedicación, o docente con beca, o docente con cargo en la carrera del Investigador (CIC/CONICET) deberá tener su mayor **dedicación en la U.N.L.P.**

Las fechas para presentación de la solicitud se realizará desde el día 10 de febrero hasta las 12 horas del día 10 de marzo de 2014, siendo este vencimiento improrrogable.

El presente llamado cubrirá gastos para las actividades a iniciarse en el período desde 1º de Julio de 2014 al 30 de junio de 2015.

Cada postulante podrá solicitar un solo subsidio.

Se proporcionará ayuda económica sólo para cubrir los gastos de viaje, estadía y/o inscripción para:

Subsidios Tipo A-

- La participación en Congresos, Jornadas, Simposios donde el beneficiario presentará uno o más trabajos científicos que han sido sometidos a referato, de los que es autor o coautor o conferencistas invitados para participar en congresos, jornadas, simposios que no reciban ningún financiamiento de la Institución que los invita

Subsidios Tipo B-

- La realización de estadías de trabajo para investigar en ámbitos académicos externos a la U.N.L.P.

Subsidios Tipo C –

- La recepción de investigadores de relevancia, invitados a nuestra Universidad para realizar estadías de trabajo de investigación. A las tareas de investigación conjunta con investigadores locales se puede agregar el dictado de Cursos o Seminarios.
-

Los postulantes a Subsidios podrán ser formados o en formación.

- Se considerará postulantes formados a los docentes-investigadores con categoría I, II o III.
- Se considerará postulante en formación a los docentes-investigadores con categoría IV o V.



SUBSIDIOS

Publicado en Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
(<https://www.agro.unlp.edu.ar>)

Si el postulante no estuviera categorizado podrá indicar si se presenta como formado o en formación. No obstante, los coordinadores en conjunto con las CATs resolverán su inclusión en una u otra categoría.

En los tres tipos de Subsidios los montos a asignar estarán limitados a un máximo de:

Para viajes nacionales \$2800 dentro de la provincia de Buenos Aires
\$3300 para el resto de las provincias argentinas

Para viajes Internacionales \$6800 a países de Sudamérica
\$12.000 a países del resto del mundo.

Se discriminarán entre gastos de inscripción, gastos de pasajes y/o estadía. Para la rendición podrá cambiarse la asignación entre estos ítems, debiendo presentar la documentación correspondiente, respetando la actividad, lugar y fecha especificadas en la Resolución de otorgamiento del subsidio. En caso de compra de pasajes debe cumplirse la Resolución N° 407/13

Las planillas deberán ser presentadas ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Unidad Académica de acuerdo a la modalidad establecida por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la U.N.L.P y deberán contar con el aval de dicha Unidad Académica. Las solicitudes incompletas y las solicitudes cuyo objetivo del viaje no esté encuadrado en el punto 2 serán excluidas.

Para más información [ver](#) [1]

Tags: subsidios

URL de origen: <https://www.agro.unlp.edu.ar/investigacion/subsidios>

Enlaces

[1] <http://secyt.presi.unlp.edu.ar/Wordpress/?p=2983>